

BASES SORTEOS FIN DE AÑO:

1. Sorteo de un viaje para dos personas durante un fin de semana.

- Fechas del viaje y lugar por determinar por el Ayuntamiento de Iznate.
- Papeletas para el sorteo a la recogida de las “Uvas de la Suerte” en el momento de las campanadas en la puerta del Ayuntamiento.
- Sólo se hará entrega de una papeleta por cada persona que se acerque en los minutos previos a recoger y tomar las uvas de la suerte en la puerta del Ayuntamiento.
- La papeleta es personal e intransferible para cada persona.
- El sorteo se realizará durante la fiesta de fin de año en la carpa de la puerta de la Martina, a una hora por determinar por el Ayuntamiento de Iznate.
- La persona cuyo número de boleto sea agraciado con el premio, deberá estar presente en la Carpa Puerta de la Martina en el momento del sorteo.
- Si pasados 5 minutos del momento del sorteo, la persona no se encuentre en el recinto, se procederá a un nuevo sorteo inmediatamente.
- Las condiciones y fechas del viaje se establecerán con la persona agraciada.

2. Sorteo de un Ordenador Portátil.

- Las papeletas del sorteo se entregarán con la adquisición de un bono de 5 consumiciones en los días previos a la celebración de la fiesta, o en el momento de la misma en la Carpa Puerta de la Martina.
- El sorteo se realizará durante la fiesta de fin de año en la carpa de la puerta de la Martina, a una hora por determinar por el Ayuntamiento de Iznate.
- La persona cuyo número de boleto sea agraciado con el premio, deberá estar presente en la Carpa Puerta de la Martina en el momento del sorteo.
- Si pasados 5 minutos del momento del sorteo, la persona no se encuentre en el recinto, se procederá a un nuevo sorteo inmediatamente.
- El equipo se entregará a la persona afortunada en el momento de que se haga el sorteo y este presente la persona agraciada.